

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 253 Jueves 20 de octubre de 2011 Sec. IV. Pág. 92568

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33686 VALENCIA

Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores nº 913/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Vaf Urbana, S.L., con C.I.F. B-96728050, y domicilio en Alzira (Valencia), c/ Hort dels Frares, nº 14, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 13 de septiembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110074712-1